



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

DECRETO EXENTO N° 6.062 -3

PUERTO MONTT, 03 de Julio-2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009, el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

- ▶ Convenio de fecha 05 de Febrero del 2009 entre el SERVIU X REGION y la Municipalidad de Puerto Montt, con el objeto de ejecutar el Proyecto del Programa Pavimentos Participativos, 18° Llamado 2009.
- ▶ Resolución N° 071 de 02.04.2009 del Serviu X Región, que aprueba el convenio.
- ▶ Convenio Modificadorio de 20.05.2009.
- ▶ Resolución N° 1325 de 17.06.2009 que aprueba el convenio modificadorio.
- ▶ Ord. N° 328 de 23.06.09 del Director de Secplan, mediante el cual solicita el traspaso de fondos.

DECRETO:

TRANSFERASE, AL SERVIU REGION DE LOS LAGOS, RUT 61.818.001-8 LA SUMA DE M\$ 169.839. correspondiente al aporte Municipal (M\$ 166.386) y el aporte de los Comités (M\$3.453) en el 18° llamado del Programa Pavimentos Participativos año 2009.

El SERVIU X REGION, deberá emitir el comprobante de Ingresos por la percepción de los recursos.

El gasto que irroga la presente Resolución, imputese a la cta 33-03-001-001-001 Programa Pavimentos Participativos – Serviu 18 llamado..

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

MHL/MVG.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT	
OFICINA DE PARTES	
10 JUL 2009	
Nº SISTEMA	11233
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	